**A Aclaración N°1 20102016**

**Consulta:** En la parte II del Pliego de Condiciones Particulares, pagina 28 se menciona que se adjunta documento PDF con Diagrama de Red. Dicho documento no se encuentra adjunto.

**Respuesta:** Se adjunta como otra aclaración bajo el nombre de: Parte II- Diagrama de Red.

**Consulta:**

Figura en las páginas 10 y 11 del pliego “Detalle de la propuesta que se cotiza: con las especificaciones técnicas de la solución en las cuales deberá especificar en forma separada todos los componentes que integran cada componente. Así como también especificar la duración recomendada de los proyectos ofertados (tener en cuenta parte II del presente pliego) y detalles específicos que el Oferente entienda pertinente a los efectos aclaratorios de la propuesta cotizada” A los fines de poder estimar una duración recomendada de los proyectos ofertados que entendemos son los que se mencionan en la parte II del pliego de condiciones particulares “Descripción de infraestructura tecnológica y aplicaciones informáticas existentes en la UTEC.” ¿Debemos de entender que esto se evaluara una vez designada la empresa adjudicataria? En caso contrario agradeceríamos mayor información sobre los mismos.

**Respuesta:** La descripción de la infraestructura es la actual y en producción. Los tiempos de los nuevos proyectos se acordarán con el oferente que resulte ganador.

**Consulta:**

En la página 11 del pliego, se menciona: “Recaudos que certifiquen su capacidad de otorgar válidamente las licencias de software que ofrecen o, en su defecto, una declaración jurada de que ostentan tales derechos y, por ende, cuentan con título jurídico suficiente para otorgar la licencia de uso ofertada para cumplir con el presente llamado.” En caso de referirse a las licencias que correspondieran al uso de la herramienta de gestión de incidencias mediante asignación de tickets, ITS dispone de un desarrollo propio que lo faculta a entregar todas las licencias que sean necesarias. Caso contrario se agradecería mayor información sobre qué productos serían los que correspondieran licenciar.

**Respuesta:**

Las licencias son las asociadas al proveedor del servicio. Todas las otras licencias de funcionamiento de los sistemas de UTEC corresponden a la Universidad.

**Consulta:**

Se puede leer en la página 11 del pliego; “Currículum Vitae y conformidad escrita del o los profesionales que actuarán como Representante Técnico y los que ejecutaran el proyecto.” Todos los perfiles técnicos que se propondrán para este concurso, es personal activo de ITS. Por tal motivo se consulta si se debe de presentar una conformidad por cada uno de los técnicos que se propondrán, o bien es suficiente la conformidad por escrito de los directores de la compañía y/o representante técnico que oficiará como punto de contacto entre la compañía y el responsable de la Unidad de Informática de UTEC.

**Respuesta:** Es suficiente una conformidad por escrito firmada por los directores de la empresa oferente.